

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

795-22
31 MAY 2022

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Bienestar Social para un mejor desenvolvimiento de las actividades de la Facultad. y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 463/14 C.D. se dispuso la creación de la Secretaria de Bienestar Social de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste.

Que se solicita la designación de un Secretario para la Secretaria de Bienestar Social y Salud de esta Facultad de Odontología

Que por ello, resulta necesario la modificación de la Resolución N° 463/14 C.D. donde dice "Secretaria de Bienestar Social de la Facultad de Odontología" debe decir "Secretaria de Bienestar Social y Salud de la Facultad de Odontología"

Que esta Secretaría tiene como objetivos primordiales el promover el bienestar integral de la comunidad de la Facultad de Odontología, promocionar actividades académicas que nutran el desarrollo efectivo de actividades de vinculación hacia el interior y el exterior de la Facultad y de la Universidad.

Que resulta necesario tomar pronta determinación al respecto.

Que se actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normativas vigentes;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
AD REFRENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- **MODIFICAR** la Resolución N° 463/14 C.D donde dice "Secretaria de Bienestar Social de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste" debe decir "Secretaria de Bienestar Social y Salud de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste", por los considerandos expuestos y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2°.- **DESIGNAR** como Secretario de Bienestar Social y Salud de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste al **Prof. SEBASTIAN KRUPP – M.I. N° 27.983.510** a partir del día 01 de junio de 2022.

ARTICULO 3°.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.
mcv/


Dra. GABRIELA GUADALUPE-BESSONE
Secretaría Académica


Dr. ROQUE OSCAR ROSENDE
Decano


Cra. MARIA CARLA VELAZ
Dirección Gral. de Coordinación
Administrativa - FOUNNE

ES COPIA